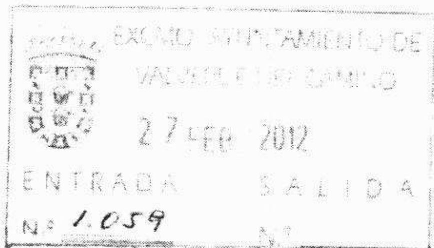
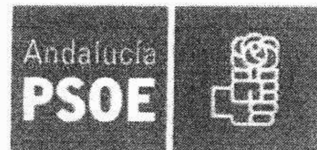



Agrupación local de Valverde del Camino

Alcaldía

Recib

**MOCIÓN DE APOYO A LA LEY DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2012

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Dependencia ha sido uno de los grandes avances conseguidos por los socialistas y ha significado la consecución del "cuarto" pilar del Estado del Bienestar.

En la actualidad existen en España alrededor de 740.000 personas que reciben servicios de atención a la dependencia. La decisión del PP de paralizar la aplicación de la Ley de la Dependencia supone que un total de 300.000 personas perderán este derecho.

En Andalucía existen 195.000 beneficiarios de prestaciones por dependencia, lo cual nos da una medida de cómo afectarán los recortes del gobierno a la Ley de Dependencia. El desarrollo del sistema de atención a dependientes en Andalucía ha supuesto más de 50.000 empleos en el sector, con una característica muy importante, son empleos estables y no deslocalizables. Estos datos suponen la creación de un puesto de trabajo por cada 4 personas atendidas.

Las políticas progresistas puestas en marcha en nuestra tierra por el Presidente Griñán favorecen que el 30% de las valoraciones, prestaciones y personas beneficiarias en el conjunto de España sean de Andalucía.

El Gobierno del Partido Popular ha interferido gravemente en el ejercicio y disfrute de derechos de las personas dependientes, y en la posibilidad de que la Administración Autonómica continúe desarrollando los procedimientos ya iniciados de reconocimiento

de prestaciones a personas que tengan admitidos determinados grados y niveles de dependencia moderada, según el calendario establecido originariamente en la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. El PP ha dado carta de legalidad a la paralización de los expedientes de muchos dependientes.

Este ataque a la Ley de Dependencia se tradujo tras la publicación en el BOE, de 31 de diciembre de 2011, del *Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público*, que introduce en su disposición final decimocuarta una medida atentatoria contra los derechos de las personas dependientes, al aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la efectividad del derecho a las prestaciones para aquellas personas que sean valoradas en el grado I de dependencia moderada, nivel 2.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valverde del Camino propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

**1.-Instar al Gobierno de España a que no modifique lo dispuesto en la actual Ley de Atención a las Personas Dependientes.**

**2.- Instar al Gobierno de España a que derogue la disposición final decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.**

En Valverde del Camino a 27 de Febrero de 2012

Francisco Romero Díaz

Portavoz Grupo Municipal Socialista